



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2019

SDM-SC- 220499 /19

Señor
LEIDY JOHANNA JIMENEZ RAMOS
Carrera 5 A Este No. 47 Sur-66 Barrio Santa Rita
Teléfono: 3123264320
Email: johnheivergarzon@hotmail.com
Bogotá

Ref.: respuesta radicada SDM-249458

Respetado señor JIMENEZ, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, frente a su petición respecto del comparendo No. 11001000000020551959 de fecha 8 de junio de 2018, una vez consultada la información el Organismo de Tránsito de FACATATIVA, no es posible por parte de esta secretaría verificar los datos del vehículo de placa FTO237, razón por la cual debe anexar certificación, en original, donde conste la dirección de notificación AL MOMENTO DE LA IMPOSICIÓN DEL COMPARENDO EN CITA. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1755 de fecha 30 de junio de 2015- Peticiones incompletas y "asistimiento técnico". En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario debe realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

"A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos e informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición."

"Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo contenido solicite prórroga hasta por un término igual."

"Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con si llena de los requisitos legales".

Así las cosas, deberá allegar la documentación requerida, del Organismo de Tránsito de FACATATIVA, siendo necesaria para tomar una decisión de fondo. En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

id, mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Remitente
Referencia: Radicado 11001000000020551959
Dirección: Calle 19 No. 47, 36
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11011000

Destinatario
Referencia: Radicado 11001000000020551959
Dirección: Calle 19 No. 47, 36
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11011000

37 - 35

adbogota.gov.co
195

472	Motivos de Oposición:	Urgencia:	No Existe Número
		Rehusado	No Resueltos
		Comato	No Denegados
		Cancelado	Aplicado Ch. 50/200
		No Pasa	
		Fuente Mayor	
Festa:	DA	NEO	ARC
Nombre:	BERNARDO BELTRAN		
C.C.	11011000		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
Copia desfogas		Copia desfogas	
pisas		pisas	

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15304

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-249458/ LEIDY JOHANNA JIMÉNEZ RAMOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-220499 d el 15 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. OERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-249458.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Sudirección de Contravenciones de Tránsito